***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a fin de que se haga cargo del mantenimiento y conservación de la carretera del entronque libre Chihuahua-Ojinaga a la comunidad de Cuchillo Parado,*** *por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Localizado en el desierto al este del territorio estatal, se encuentra el municipio de Coyame del Sotol, su cabecera es el pueblo de Santiago de Coyame, cuenta con una población aproximada de 1230 habitantes de los cuales el 51.5% son hombres y el 48.5% son mujeres.*

*Cuenta con 46 localidades entre las que se encuentran las principales que son; Santiago de Coyame, San Pedro, La Paz de México y Cuchillo Parado, además de contar con dos secciones municipales que son Cuchillo Parado y El Carrizo.*

*La ubicación geográfica del municipio de Coyame del Sotol de entrada dificulta un gran número de actividades para sus pobladores, pues en verano tiene temperaturas que alcanzan hasta los 43 grados y en invierno descienden hasta los -14 grados centígrados. Aunado a ello, la pequeña densidad poblacional no les permite un gran margen de operación en cuanto a recursos se refiere.*

*En fecha reciente, el Honorable Ayuntamiento de Coyame del Sotol, expidió un acuerdo de Cabildo en Sesión Ordinaria de Número 27 y fecha 27 de Octubre, por medio del cual solicita la intervención del Congreso del Estado y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que se hagan cargo del mantenimiento y conservación de la carretera del entronque carretera libre Chihuahua-Ojinaga a la comunidad de Cuchillo Parado.*

*La pasada administración estatal, cedió el manejo del tramo carretero al municipio de Coyame del Sotol, sin embargo no se analizó el menoscabo a las finanzas que hoy sufre el municipio, pues como ya mencionamos, además de la poca población, el mantenimiento y conservación de una carretera es sumamente oneroso y el municipio no cuenta con los recursos necesarios ni con la capacidad técnica de operación para el manejo de infraestructura de este tipo, además de los daños con los que hoy cuenta el tramo carretero.*

*Hoy el municipio de Coyame del Sotol hace un llamado de auxilio al Gobierno del Estado, para que la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, se haga cargo en delante del tramo carretero que corresponde del entronque libre Chihuahua-Ojinaga a la comunidad de Cuchillo Parado, y que hoy se encuentra al manejo del citado municipio. Además, se solicita atender los socavones que se encuentran en dicha carretera y que recientemente se han formado a causa del asentamiento y deslavamiento del suelo producto de las abundantes lluvias de temporadas recientes, pues el municipio se encuentra imposibilitado para atender dichas labores de mantenimiento.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO:***

***PRIMERO.******La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a fin de que en lo sucesivo que se haga cargo del mantenimiento y conservación de la carretera del entronque libre Chihuahua-Ojinaga a la comunidad de Cuchillo Parado.***

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***